



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 01042 DEL 4 DE MAYO DE 2021

“Por la cual se modifica el Anexo I de la Resolución 000330 del 20 de febrero de 2020”

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las previstas en los artículos 11 y 72 de la Ley 1341 de 2009, el numeral 9 del artículo 5 del Decreto 1064 de 2020, el artículo 13 de la Resolución 3078 de 2019, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante la Resolución 000330 del 20 de febrero de 2020, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones otorgó a PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. con NIT 901.354.361-1, permiso para el acceso, uso y explotación de un (1) bloque de veinte (20) MHz de espectro radioeléctrico para la operación del servicio móvil terrestre IMT (sigla en inglés de *International Mobile Telecommunications*), en el rango de frecuencias 723 MHz a 733 MHz pareado con 778 MHz a 788 MHz, por el término de veinte (20) años.

El artículo 4 de la referida Resolución 000330 de 2020 determinó que PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. debía cumplir con la puesta en funcionamiento del servicio móvil terrestre IMT, en las localidades y dentro de los plazos señalados en el Anexo I que hace parte integral de dicha Resolución, y que tal despliegue debería realizarse en localidades que no cuenten con cobertura de servicios móviles terrestres IMT.

Así mismo, el párrafo 2 del mismo artículo, determinó que en caso de requerirse cambio de alguna localidad por caso fortuito o fuerza mayor, o porque la respectiva localidad ya dispone de algún servicio móvil terrestre IMT, la nueva localidad será la siguiente que haya quedado disponible en el listado priorizado y ordenado de localidades restantes del Anexo IV de la Resolución 3078 de 2019, por la cual se declaró la apertura y se establecieron los requisitos, las condiciones y el procedimiento para la participación en el proceso de selección objetiva mediante el mecanismo de subasta llevado a cabo en el año 2019, modificada por las Resoluciones 3121 de 2019 y 866 de 2020, para lo cual el asignatario deberá elevar la respectiva solicitud ante el Ministerio de TIC en las condiciones allí establecidas.

El 5 de marzo de 2020, bajo escrito radicado ante este Ministerio con el No. 201012333 PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. interpuso recurso de reposición contra la Resolución 000330 de 2020, el cual fue resuelto a través de la Resolución 000732 del 30 de abril de 2020, en la que el MinTIC resolvió negar las peticiones presentadas.

A través de las comunicaciones radicadas en MinTIC con los Nos. 211025684 del 05 de abril de 2021 y 211030433 del 18 de abril de 2021, PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. solicitó la ampliación de plazo, en al menos de seis (6) meses, para cumplir con la puesta en funcionamiento del servicio móvil terrestre IMT de que trata el artículo 4 de la Resolución 000330 de 2020, o hasta tanto se cuenten con las condiciones necesarias de seguridad en las 66 localidades de la tabla 1, las cuales hacen parte del Anexo I de la Resolución 000330 de 2020, lo anterior aludiendo problemas de orden público ocasionados por grupos al margen de la ley, en departamento de Caquetá, originando como consecuencia retirar de la zona al personal del operador para salvaguardar su integridad. El operador, a través de las citadas comunicaciones, presentó el siguiente listado de localidades:

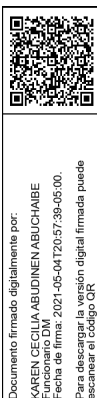


Documento firmado digitalmente por:
KAREN CECILIA ABLUDINEN ABUCHAIBE
Funcionario DW
Fecha de firma: 2021-05-04 T20:57:38-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR

"Por la cual se modifica el Anexo I de la Resolución 000330 del 20 de febrero de 2020"

Tabla 1. Localidades reportadas por PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S con problemas de orden público y que requieren ampliación de tiempo

Código	Localidad	Municipio	Departamentos	Latitud (DEC)	Longitud (DEC)
0346	MIRAFLORES BAJO	PUERTO RICO	CAQUETÁ	1,5826	-74,8313
0347	MIRA FLORES GRUPAL	PUERTO RICO	CAQUETÁ	1,5941	-74,8389
0354	EL REFLEJO	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	CAQUETÁ	2,1986	-74,9224
1026	TRES ESQUINAS	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	CAQUETÁ	1,8685	-74,8123
1105	EL CAIRO	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,4921	-74,7587
1109	LA INDEPENDENCIA	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,3556	-74,7052
1122	CASERIO ARENOSO	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,4529	-74,7253
1136	ROBLES	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,4054	-74,7084
1153	MONTERREY	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,3877	-74,6855
1189	ESPEJOS	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,4657	-74,7818
1191	PORVENIR 1	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,0547	-74,5427
1192	EL AGUILA	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,2787	-74,7168
1201	YAICOGUE BAJO	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,1716	-74,7337
1230	EL REMANSO	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,0997	-74,7452
1261	PORES	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,0306	-74,7711
1271	RENACER DE ARMERO	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,0121	-74,7538
1285	EL TRIUNFO	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,4116	-74,7801
1287	LA NUEVA ESPERANZA	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,3196	-74,7364
1301	CAÑO PERDIDO	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	0,9623	-74,5452
1302	ARENOSO	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,4417	-74,7374
1309	BERLIN	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,35	-74,6624
1314	EL PARAISO	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,0081	-74,5476
1315	VILLA LUZ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,3778	-74,8083
1316	EL RECREO	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,2553	-74,6884
1324	LA TIGRERA BAJA	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,2289	-74,752
1341	LAS DELICIAS	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,219	-74,7015
1344	EL EDEN	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,406	-74,7375
1555	FINLANDIA	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	CAQUETÁ	1,8748	-74,8222
1688	LA TIGRERA	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,2823	-74,7606
1751	PUERTO AMOR	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	CAQUETÁ	2,5204	-74,7536
1755	AGUAS CLARAS	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,2634	-74,6193
1757	LA PAZ 2	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,0658	-74,5843
1774	ALTO SARDINATA	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,2079	-74,6259
1776	PANAMA 1	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,1266	-74,6296
1778	EL PRADO	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,1867	-74,5648
1779	ANGELES ALTOS	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,312	-74,659
1787	PANAMA 2	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,0896	-74,7167
1809	EL RETIRO	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,0785	-74,6851
1814	LA CAMPANA	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	CAQUETÁ	2,5547	-74,7578
1817	NUPIAS	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,1623	-74,6713
1818	EL DANUBIO	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	0,992	-74,6336
1846	LOS PAUJILES	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,2909	-74,6393
1857	LA CHORRERA	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	CAQUETÁ	2,6526	-74,8668
1858	LOS ANDES	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	CAQUETÁ	2,6614	-74,847
1875	RECREO ALTO	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,2748	-74,6758
2029	NUEVA ETAPA	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	CAQUETÁ	2,1735	-74,9352
2171	LA NUEVA FLORESTA	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,2228	-74,6622
2364	PUERTO CONTRERAS	SARAVENA	ARAUCA	7,0512	-71,824
2555	CAÑO ARENAS	ARAUQUITA	ARAUCA	6,9805	-71,174
2682	LA PRIMAVERA	ARAUQUITA	ARAUCA	6,8986	-71,658
2796	REMOLINO	SARAVENA	ARAUCA	7,0607	-71,793
2858	LA ESPERANZA	ARAUQUITA	ARAUCA	7,0145	-71,621
2934	COGOLLAL	ARAUQUITA	ARAUCA	6,9982	-71,197
3012	LA YE DEL GARROTAZO	SARAVENA	ARAUCA	6,9915	-71,732
3046	SAN CARLOS	ARAUQUITA	ARAUCA	6,9988	-71,594
3056	EL CRISTAL	ARAUQUITA	ARAUCA	6,872	-71,641
3100	LA UNION	SARAVENA	ARAUCA	6,9675	-71,738
3128	LA SALVE	FORTUL	ARAUCA	6,8362	-71,702
3182	EL SALIBON	FORTUL	ARAUCA	6,8274	-71,681
3235	LA CABAÑA	FORTUL	ARAUCA	6,8492	-71,68
3259	LA YE DEL CHARO	SARAVENA	ARAUCA	7,0309	-71,805
3309	CISNEROS	SARAVENA	ARAUCA	6,9769	-71,709
3453	VILLA RICA	FORTUL	ARAUCA	6,832	-71,646
3503	BOCAS DEL JUJU	ARAUQUITA	ARAUCA	7,0144	-71,584
3626	SANTA BARBARA	ARAUQUITA	ARAUCA	6,9804	-71,162
3627	LOS LIRIOS	FORTUL	ARAUCA	6,8512	-71,655

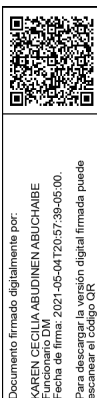


"Por la cual se modifica el Anexo I de la Resolución 000330 del 20 de febrero de 2020"

De igual manera, mediante las comunicaciones identificadas con los radicados Nos. 211024879 del 30 de marzo de 2021, 211025682 del 5 de abril de 2021 y 211032301 del 22 de abril de 2021, PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. solicitó la ampliación de plazo por seis (6) meses adicionales contados desde la fecha máxima de cumplimiento que tiene para dar cumplimiento a las obligaciones de ampliación de cobertura en las 90 localidades de la tabla 2 que hacen parte del Anexo I de la Resolución 330 de 2020, lo anterior aludiendo que requiere dar cumplimiento a la obligación de adelantar el trámite de Consulta Previa referido en la Ley 21 de 1991 la que, sin embargo, alude no haber podido realizar a pesar de haber presentado los requerimientos correspondientes ante el Ministerio del Interior, los que a la fecha aún se encuentra sin respuesta. Refiere el citado operador el siguiente listado de localidades en proceso de consulta previa:

Tabla 2. Localidades reportadas por PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. en proceso de consulta previa

Código	Localidad	Municipio	Departamentos	Latitud (DEC)	Longitud (DEC)
0025	AGUAS NEGRAS	SAN ONOFRE	SUCRE	9,6914	-75,4903
0030	PUEBLECITO	PALMITO	SUCRE	9,2861	-75,5527
0039	VIDALES	TUCHIN	CÓRDOBA	9,2314	-75,5291
0059	SANTA CLARA	TUCHIN	CÓRDOBA	9,2455	-75,5268
0061	PLAZA BONITA	SAN ANDRÉS SOTAVENTO	CÓRDOBA	9,1771	-75,4667
0062	FLECHAS	TUCHIN	CÓRDOBA	9,2585	-75,5245
0072	EL CONTENTO	SAN ANDRÉS SOTAVENTO	CÓRDOBA	9,2111	-75,4861
0081	PLAYA ROJA	RIOSUCIO	CHOCÓ	7,3463	-76,8889
0083	PALMITO	LOS PALMITOS	SUCRE	9,4489	-75,1553
0094	PALMAS DE VINO	LOS PALMITOS	SUCRE	9,4077	-75,169
0102	SIETE PALMAS	CAIMITO	SUCRE	8,7497	-75,1935
0114	BARRO PRIETO	CIÉNAGA DE ORO	CÓRDOBA	8,834	-75,576
0120	LOS CASTILLOS	PALMITO	SUCRE	9,2664	-75,5284
0139	CALLE LARGA	SAN ANDRÉS SOTAVENTO	CÓRDOBA	9,197	-75,4911
0157	CAIMITICO	SAN MARCOS	SUCRE	8,7186	-75,1798
0158	AURES	BUENOS AIRES	CAUCA	3,1194	-76,7547
0176	EL CERAL	BUENOS AIRES	CAUCA	3,0924	-76,7464
0216	LA ORIENTAL	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	2,4718	-72,5783
0217	LA GLORIA	HATONUEVO	LA GUAJIRA	11,1382	-72,7108
0273	LA LOMITA	HATONUEVO	LA GUAJIRA	11,1268	-72,7004
0274	EL PARAISO	HATONUEVO	LA GUAJIRA	11,127	-72,7119
0310	CUCURUMANA	RIOHACHA	LA GUAJIRA	11,4701	-72,8102
0319	MUSICHI	MANAURE	LA GUAJIRA	11,7285	-72,5464
0332	AIMARAL	MANAURE	LA GUAJIRA	11,5087	-72,7941
0333	POROMANA	MANAURE	LA GUAJIRA	11,5109	-72,7999
0345	I.E.R.INDIGENA MAMA BWE REOJACHE	MILÁN	CAQUETÁ	1,0001	-75,2982
0358	EL UNILLA	EL RETORNO	GUAVIARE	2,1988	-72,7459
0360	SIMON BOLIVAR	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	2,4167	-72,5494
0375	LAS ACACIAS	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	2,4117	-72,5367
0408	LAGOS DEL DORADO	MIRAFLORES	GUAVIARE	1,2117	-71,9664
0483	COROCORO	MAPIRIPANA	GUAINÍA	2,7333	-70,5453
0486	UNIQUÉ	PAPUNAU	VAUPÉS	1,6022	-70,8791
0487	GALILEA	LA GUADALUPE	GUAINÍA	1,6322	-66,9637
0506	EL CHUZO	TUCHIN	CÓRDOBA	9,2395	-75,5333
0508	EL HATILLO	LOS PALMITOS	SUCRE	9,4283	-75,1639
0537	CHUMPUNDUN	PALMITO	SUCRE	9,2771	-75,5303
0541	EL CARMEN	TUCHIN	CÓRDOBA	9,2415	-75,5101
0552	PUERTO LOPEZ	GUARANDA	SUCRE	8,409	-74,6168
0553	ANDES	TUCHIN	CÓRDOBA	9,2304	-75,5142
0568	LAGUNA SECA	SILVIA	CAUCA	2,7206	-76,4186
0591	MEDIA SOMBRA	PALMITO	SUCRE	9,2883	-75,5334
0611	LOS OLIVOS	PALMITO	SUCRE	9,2759	-75,5255
0645	TANGA SOLA	CAIMITO	SUCRE	8,7761	-75,1943
0662	AIRES DE OCCIDENTE	EL TAMBO	CAUCA	2,4705	-76,8898
0666	EL CHICHO	SAN ONOFRE	SUCRE	9,6742	-75,4753
0678	PANDIGUANDO	EL TAMBO	CAUCA	2,4393	-76,8957
0683	EL CRUCERO DE PANDIGUANDO	EL TAMBO	CAUCA	2,4581	-76,8806
0688	LA GRANVIA	PALMITO	SUCRE	9,2746	-75,5471
0715	LA CHICUENA	EL TAMBO	CAUCA	2,4785	-76,8921
0738	LAS BOTAS	EL TAMBO	CAUCA	2,4821	-76,8522
0838	SAN MARCELINO / PUERTO COLON	SAN MIGUEL	PUTUMAYO	0,2693	-76,8272
0846	EL CARMEN	BUENOS AIRES	CAUCA	3,1052	-76,7594
0847	AGUA CALARA	BUENOS AIRES	CAUCA	3,0849	-76,7708



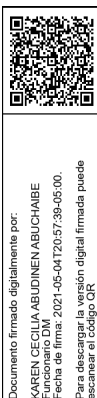
"Por la cual se modifica el Anexo I de la Resolución 000330 del 20 de febrero de 2020"

Código	Localidad	Municipio	Departamentos	Latitud (DEC)	Longitud (DEC)
0927	COMUNIDAD MURAMANA	MAICAO	LA GUAJIRA	11,3449	-72,4765
0941	COMUNIDAD ARITAIMANA	MAICAO	LA GUAJIRA	11,37	-72,477
0970	LOS CASTILLOS	SAN ANDRÉS SOTAVENTO	CÓRDOBA	9,1351	-75,5594
0971	CRUZ CHIQUITA	TUCHIN	CÓRDOBA	9,216	-75,5015
0998	GUAYACANES	TUCHIN	CÓRDOBA	9,2208	-75,5122
1014	GUAYABAL	SAN BENITO ABAD	SUCRE	8,7783	-75,0022
1024	7 DE AGOSTO	RIOSUCIO	CHOCÓ	7,3591	-76,9028
1095	POMPUMA	CAIMITO	SUCRE	8,7696	-75,0315
1104	LA PUNTA	RIOSUCIO	CHOCÓ	7,368	-76,8851
1173	MATICURU - GRANARIO	MILÁN	CAQUETÁ	0,9912	-75,2918
1436	PIEDRA HONDA	BAGADÓ	CHOCÓ	5,3991	-76,3051
1437	ENGRIVADO	BAGADÓ	CHOCÓ	5,3904	-76,3087
1446	AGUA NEGRA	MILÁN	CAQUETÁ	1,0103	-75,3005
1447	EL LIMON	SAN BENITO ABAD	SUCRE	8,8024	-75,0275
1450	LAS CASITAS	SAN ANDRÉS SOTAVENTO	CÓRDOBA	9,0996	-75,5793
1478	LA RAYA	SAN MIGUEL	PUTUMAYO	0,2908	-76,838
1481	VDA. GUAYABAL	SAN MIGUEL	PUTUMAYO	0,2764	-76,8466
1790	VILLA FATIMA	URIBIA	LA GUAJIRA	12,2254	-71,4731
1919	TAGUAYRA	URIBIA	LA GUAJIRA	12,1684	-71,4313
2005	CONSEJO COMUNITARIO MARTIN LUTHER KING - AFROLUKINGVEREDA PUERTO CORDOBA	MIRAFLORES	GUAVIARE	1,213	-71,9494
2223	EL FLORIDO	MARÍA LA BAJA	BOLIVAR	9,944	-75,3487
2230	RETIRO NUEVO	MARÍA LA BAJA	BOLIVAR	9,9174	-75,3716
2232	PAPAYAL	SAN MARTÍN DE LOBA	BOLIVAR	8,7097	-73,9478
2287	CHAMBU	RICAUARTE	NARIÑO	1,2222	-78,0099
2361	ARROYO GRANDE	MARÍA LA BAJA	BOLIVAR	9,8941	-75,3557
2378	COLU	MARÍA LA BAJA	BOLIVAR	9,9249	-75,3453
2398	NUEVA ESPERANZA	MARÍA LA BAJA	BOLIVAR	9,9113	-75,3504
2429	NUEVO RETEN	MARÍA LA BAJA	BOLIVAR	9,9013	-75,3533
2478	NUEVO PORVENIR	MARÍA LA BAJA	BOLIVAR	9,9056	-75,3703
2819	CEDRITO	MARÍA LA BAJA	BOLIVAR	9,9342	-75,3563
2839	PLAN BRISAS	AGUAZUL	CASANARE	5,305	-72,5664
2849	CHIRE	HATO COROZAL	CASANARE	6,0318	-71,8105
2878	EL GUAMO	MARÍA LA BAJA	BOLIVAR	9,8859	-75,3492
3096	ROSA BLANCA	HATO COROZAL	CASANARE	6,0461	-71,8284
3159	PALMAR	RICAUARTE	NARIÑO	1,229	-78,0259
3380	CUNAMA	AGUAZUL	CASANARE	5,3196	-72,5871
813	LA PEÑA DE LOS INDIOS	SAN JUAN DEL CESAR	LA GUAJIRA	10,9061	-73,1121

Así mismo, mediante las comunicaciones radicadas con los Nos. 211001725 del 14 de enero de 2021, 211024340 del 29 de marzo de 2021, 211025684 del 05 de abril de 2021 y 211030433 del 18 de abril de 2021, PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. solicitó el cambio de las 26 localidades de la tabla 3, que hacen parte del Anexo I de la Resolución 330 de 2020, aludiendo la imposibilidad de cumplir por circunstancias de fuerza mayor originadas en la situación de orden público que le impidieron contratar, construir, instalar y operar los servicios en las localidades mencionadas en dicha tabla, lo cual fue soportado mediante declaraciones juramentadas, denuncias y solicitudes que fueron allegadas bajo los radicados mencionados. La tabla 3 que envió el operador es la siguiente:

Tabla 3. Listado de localidades con solicitud de cambio por parte de PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S.

Código	Localidad	Municipio	Departamentos	Latitud (DEC)	Longitud (DEC)
0124	LAS BRISAS	SAN ONOFRE	SUCRE	9,8348	-75,5948
0148	EL LLANITO	BUENOS AIRES	CAUCA	3,1198	-76,7335
0163	EL SILENCIO	BUENOS AIRES	CAUCA	3,1073	-76,7181
0371	NUEVA ESPERANZA	PLANETA RICA	CÓRDOBA	8,3338	-75,6852
0472	LA PAZ	EL RETORNO	GUAVIARE	2,126	-72,143
0501	SANTA ROSA LA CAÑA	LOS CÓRDOBAS	CÓRDOBA	8,7899	-76,3435
0616	SANTA RITA	TIERRALTA	CÓRDOBA	8,2254	-75,8984
0931	EL BARRIAL	LOS CÓRDOBAS	CÓRDOBA	8,7684	-76,3507
0934	LAS DELICIAS	LOS CÓRDOBAS	CÓRDOBA	8,7958	-76,3331
0938	PIÑALITO	PLANETA RICA	CÓRDOBA	8,3657	-75,6733
0961	PAJONAL	SAN ONOFRE	SUCRE	9,839	-75,4827
0973	BARRANCAS	SAN ONOFRE	SUCRE	9,9074	-75,5379
1001	CERRO DE LAS CASAS	SAN ONOFRE	SUCRE	9,8761	-75,5076
1019	EL ALMENDRO	PLANETA RICA	CÓRDOBA	8,3453	-75,6459
1031	CARAMELO	TIERRALTA	CÓRDOBA	8,2629	-75,9024
1077	ALTOS DE JULIO	SAN ONOFRE	SUCRE	9,8256	-75,6204



“Por la cual se modifica el Anexo I de la Resolución 000330 del 20 de febrero de 2020”

Código	Localidad	Municipio	Departamentos	Latitud (DEC)	Longitud (DEC)
1116	CRUCITO	TIERRALTA	CÓRDOBA	7,888	-76,2354
1145	PISISI	SAN ONOFRE	SUCRE	9,8902	-75,5348
1171	BUENAVENTURA	SAN ONOFRE	SUCRE	9,8614	-75,4969
1371	COLON ALTO	TIERRALTA	CÓRDOBA	7,9	-76,1897
1549	LOS OLIVOS	TIERRALTA	CÓRDOBA	7,9092	-76,2062
1551	COLON MEDIO	TIERRALTA	CÓRDOBA	7,8808	-76,216
3047	LA CHAPOLITA	SARDINATA	NORTE DE SANTANDER	8,3348	-72,9481
3590	SANTA MARIA	SARDINATA	NORTE DE SANTANDER	8,3732	-72,9746
3655	GUADUAS PARTE ALTA	SARDINATA	NORTE DE SANTANDER	8,4148	-72,9495

Así mismo, mediante la comunicación identificada con el radicado MinTIC 211030433 del 18 de abril de 2021, PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. solicitó la ampliación de plazo por lo menos seis (6) meses, o hasta se resuelvan los recursos interpuestos en contra de la decisión de negación de permisos para instalación de infraestructura (estaciones radioeléctricas) proferida por la Secretaría de Planeación de Montería. Esta solicitud la requiere respecto de las 7 localidades de la tabla 4, que hacen parte del Anexo I de la Resolución 000330 de 2020, tal como se enlista a continuación.

Tabla 4. Listado de localidades en espera del permiso de la autoridad municipal

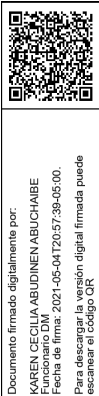
Código	Localidad	Municipio	Departamentos	Latitud (DEC)	Longitud (DEC)
0080	NUEVA LUCIA	MONTERÍA	CÓRDOBA	8,4171	-75,8257
0116	NUEVO PARAISO	MONTERÍA	CÓRDOBA	8,742	-76,0475
0566	MOCHILAS	MONTERÍA	CÓRDOBA	8,5924	-75,8387
0631	ENSENADA DE LA HAMACA	MONTERÍA	CÓRDOBA	8,4209	-75,8602
0649	MARACAYO	MONTERÍA	CÓRDOBA	8,4083	-75,8906
1010	LA MANTA	MONTERÍA	CÓRDOBA	8,4011	-75,7244
1115	MAQUENCAL	MONTERÍA	CÓRDOBA	8,42570	-75,70100

De acuerdo con lo expuesto y tal como se estableció en la parte considerativa de la Resolución 003078 de 2019 *“Por la cual se declara la apertura y se establecen los requisitos, las condiciones y el procedimiento para participar en el proceso de selección objetiva mediante el mecanismo de subasta, para otorgar permisos de uso del espectro radioeléctrico a nivel nacional, en las bandas de 700 MHz, 1900 MHz y 2500 MHz”*, la asignación del permiso para uso del espectro radioeléctrico debe contribuir al mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio público de telecomunicaciones móviles y es la base para masificar el entorno digital del país y mejorar la calidad de vida de todos los colombianos, especialmente aquellos que viven en zonas rurales y apartadas y de aquellos que se encuentren en condición de pobreza y vulnerabilidad. En tal sentido, aprobar el cambio de alguna de las localidades que presenten problemas de orden público puede conllevar a su población a permanecer desconectados del resto del país, por lo cual, este Ministerio estima necesario agotar todas las posibles alternativas que le permitan al operador dar cumplimiento a la obligación.

Desde el mes de febrero de 2020, MinTIC en aras de posibilitar a PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. el cumplimiento de las obligaciones de cobertura en aquellas localidades en las cuales se presentan alteraciones por orden público, estableció un enlace con la Dirección de Seguridad e Infraestructura Crítica del Ministerio de Defensa Nacional (MinDefensa). Así, el 19 de marzo de 2020 se llevó a cabo la reunión de contextualización con la participación de representantes del MinDefensa, operadores (COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL SA, COLOMBIA MÓVIL SA ESP Y PARTNERS TELECOM COLOMBIA SAS) y MinTIC, la cual permitió establecer como compromiso que cada operador debía enviar al MinDefensa los proyectos relacionados con las obligaciones de ampliación de cobertura del servicio móvil terrestre IMT que trata el artículo 4 de las resoluciones 000330, 000331, 000332 y 000333 de 2020, la logística, cronogramas y los responsables.

En mesa de trabajo sostenida el 3 de abril de 2020, los asistentes del MinDefensa indicaron la remisión al Comando General de las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional de la información suministrada por PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. para que éstos, a su turno, coordinaran e impartieran las debidas instrucciones a las regionales y así contribuir a la solución de la problemática.

A partir del 30 de septiembre de 2020 y hasta la fecha, se han realizado un total de 29 mesas de trabajo con una frecuencia semanal, en la que se cuenta con la participación de representantes del MinDefensa, PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. y MinTIC, en las cuales, este Ministerio en conjunto con MinDefensa hace un



“Por la cual se modifica el Anexo I de la Resolución 000330 del 20 de febrero de 2020”

seguimiento puntual a cada una de las solicitudes de acompañamiento realizadas por el operador a la fuerza pública, tal como aparece consignado en cada una de las actas suscritas por las partes involucradas, las cuales reposan en el MinTIC.

De otra parte, en cuanto al trámite de Consulta Previa previsto en la Ley 21 de 1991, su adelantamiento conlleva un proceso que involucra a PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S., el Ministerio del Interior, y la comunidad a beneficiar con la obligación de cobertura.

Al respecto, el Director de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, remitió a este Ministerio, mediante correo electrónico de fecha 17 de marzo de 2021, la siguiente matriz con el estado de los procesos de consulta previa adelantados por PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S.:

Tabla 4. Estado de procesos de consulta previa

No.	Municipio	Departamento	Fecha Radicado Certificación Consulta	No. Radicado	INFORMACIÓN ADICIONAL	RADICADO DEL SOLICITANTE	Respuesta PROCEDENCIA	Estado Dirección de Consulta Previa
8	San Jose del Guaviare	Guaviare	26/09/2020	EXT_S20-00046143-PQRSD-046050_PQR EXT_S20-00046064-PQRSD-045972-PQR de 14/09/2020	EXT_S17-00014948-PQRSD-000236-PQR de 04/12/2017 Información adicional	EXTMI2020-38024 de 13 de noviembre de 2020	Resolución NÚMERO ST- 1391 DE 29 DIC 2020	
9	San Jose del Guaviare Miraflores	Guaviare	26/09/2020	EXT_S20-00046143-PQRSD-046050_PQR EXTMI2020-31539 de 17/09/2020	OFI2020-33608-DCP-2500 de 25 de septiembre de 2020 Solicitud de Información adicional	EXTMI2020-3837 de 18 de noviembre de 2020	RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1365 DE 24 DIC 2020	
10	Hato Corozal	Casanare	26/09/2020	EXT_S20-00046143-PQRSD-046050_PQR EXTMI2020-31539 de 17/09/2020	OFI2020-33608-DCP-2500 de 25 de septiembre de 2020 Solicitud de Información adicional	NO SE HA RADICADO LA NUEVA INFORMACIÓN		
11	Palmito	Sucre	26/09/2020	EXT_S20-00046143-PQRSD-046050_PQR EXTMI2020-31539 de 17/09/2020	OFI2020-33608-DCP-2500 de 25 de septiembre de 2020 Solicitud de Información adicional	NO SE HA RADICADO LA NUEVA INFORMACIÓN		
12	Hatonuevo	La Guajira	26/09/2020	EXT_S20-00046143-PQRSD-046050_PQR EXTMI2020-31539 de 17/09/2020	OFI2020-33608-DCP-2500 de 25 de septiembre de 2020 Solicitud de Información adicional	EXTMI2021-2730 de 08 de marzo de 2021 Giovanni EXTMI2021-2805 de 10 de marzo de 2021 - Silvia	En elaboración de Análisis Técnico de Procedencia	
13	Caimito	Sucre	26/09/2020	EXT_S20-00046143-PQRSD-046050_PQR EXTMI2020-31539 de 17/09/2020	OFI2020-33608-DCP-2500 de 25 de septiembre de 2020 Solicitud de Información adicional	NO SE HA RADICADO LA NUEVA INFORMACIÓN		
14	Caimito	Sucre	26/09/2020	EXT_S20-00046143-PQRSD-046050_PQR EXTMI2020-31539 de 17/09/2020	OFI2020-33608-DCP-2500 de 25 de septiembre de 2020 Solicitud de Información adicional	NO SE HA RADICADO LA NUEVA INFORMACIÓN		
15	Los Palmitos	Sucre	26/09/2020	EXT_S20-00046143-PQRSD-046050_PQR EXTMI2020-31539 de 17/09/2020	OFI2020-33608-DCP-2500 de 25 de septiembre de 2020 Solicitud de Información adicional	NO SE HA RADICADO LA NUEVA INFORMACIÓN		
16	María la Baja	Bolivar	26/09/2020	EXT_S20-00046143-PQRSD-046050_PQR EXTMI2020-31539	OFI2020-33608-DCP-2500 de 25 de septiembre de 2020 Solicitud de Información adicional	EXTMI2021-2610 del 5 de marzo de 2021-Giovanny	En elaboración de Análisis Técnico de Procedencia	
17	San Onofre	Sucre	26/09/2020	EXT_S20-00046143-PQRSD-046050_PQR EXTMI2020-31539	OFI2020-33608-DCP-2500 de 25 de septiembre de 2020 Solicitud de Información adicional	EXTMI2021-2836 de 11 de marzo de 2021- Giovanni	En elaboración de Análisis Técnico de Procedencia	
18	María La Baja	Bolivar	26/09/2020	EXT_S20-00046143-PQRSD-046050_PQR EXTMI2020-31539	OFI2020-33608-DCP-2500 de 25 de septiembre de 2020 Solicitud de Información adicional	EXTMI2021-2604 de 5 de Marzo Giovanni-QMC	En elaboración de Análisis Técnico de Procedencia	
19	Guaranda	Sucre	26/09/2020	EXT_S20-00046143-PQRSD-046050_PQR EXTMI2020-31539	OFI2020-33608-DCP-2500 de 25 de septiembre de 2020 Solicitud de Información adicional	EXTMI2021-2723 del 08 de marzo de 2021- Giovanni	En elaboración de Análisis Técnico de Procedencia	
6	Bagado	Chocó	2/10/2020	EXTMI2020-34267 de 07/10/2020	OFI2020-37769-DCP-2500 de 23 de octubre de 2020 Solicitud de Información adicional	EXTMI2021-1837 de 26 de febrero de 2021.Silvia Jaramillo EXTMI2021-2679 de 11 de marzo 2021 Silvia Jaramillo EXTMI2021-2805 de 10 de marzo de 2021 - Silvia Jaramillo	En elaboración de Análisis Técnico de Procedencia	
1	Miraflores	Guaviare	7/10/2020	EXTMI2020-35131 de 14/10/2020	OFI2020-37516-DCP-2500 de octubre de 2020 Solicitud de Información adicional	EXTMI2020-37983 de 28 de noviembre de 2020	RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1365 DE 24 DIC 2020	PROYECTO 1944. Mediante comunicación vía telefónica el día 25/02/2021 con Angela Reyes-directora de proyectos de TOWER 3 SAS, manifestó la necesidad de una reunión previa a la reunión en la etapa de coordinación y preparación, esto con el fin de que se diera mayor claridad sobre el proceso consultivo. Dicha reunión se programó para el lunes 01 marzo 2021 a las 8:00 am.
2	Papunawa	Vaupés	7/10/2020	EXTMI2020-35128 de 14/10/2020	OFI2020-37516-DCP-2500 de octubre de 2020 Solicitud de Información adicional	EXTMI2020-37641 de 06 de noviembre de 2020	RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1374 DE 28 DIC 2020	PROYECTO-1942. Mediante comunicación vía telefónica el día 25/02/2021 con Angela Reyes-directora de proyectos de TOWER 3 SAS, manifestó la necesidad de una reunión

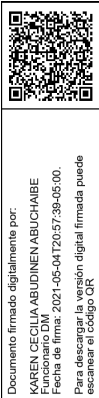


"Por la cual se modifica el Anexo I de la Resolución 000330 del 20 de febrero de 2020"

No.	Municipio	Departamento	Fecha Radicado Certificación Consulta	No. Radicado	INFORMACIÓN ADICIONAL	RADICADO DEL SOLICITANTE	Respuesta PROCEDENCIA	Estado Dirección de Consulta Previa
								previa a la reunión en la etapa de coordinación y preparación, esto con el fin de que se diera mayor claridad sobre el proceso consultivo. Dicha reunión se programó para el lunes 01 marzo 2021 a las 8:00 am
3	La Guadalupe	Guainía	7/10/2020	EXTMI2020-35131 de 14/10/2020	OFI2020-37516-DCP-2500 de octubre de 2020 Solicitud de Información adicional	EXTMI2020-3837 de 18 de noviembre de 2020	RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1366 DE 24 DIC 2020	PROYECTO-1943. Mediante comunicación vía telefónica el día 25/02/2021 con Angela Reyes-directora de proyectos de TOWER 3 SAS, manifestó la necesidad de una reunión previa a la reunión en la etapa de coordinación y preparación, esto con el fin de que se diera mayor claridad sobre el proceso consultivo. Dicha reunión se programó para el lunes 01 marzo 2021 a las 8:00 am.
7	El Tambo	Cauca	7/10/2020	EXTMI2020-35131 de 14/10/2020	OFI2020-37516-DCP-2500 de octubre de 2020 Solicitud de Información adicional	EXTMI2021-1840 de 26 de febrero de 20221	RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 0157 DE 10 MAR 2021	
4	San Jose del Guaviare	Guaviare	9/10/2020	EXTMI2020-35476 de 16/10/2020	OFI2020-37516-DCP-2500 Bogotá D.C. jueves, 22 de octubre de 2020 Solicitud de Información adicional	EXTMI2020-37896 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2020	RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1375 DE 28 DIC 2020	PROYECTO 1940. Mediante comunicación telefónica el día 25/02/2021 con Angela Reyes-directora de proyectos de TOWER 3 SAS, manifestó la necesidad de una reunión previa a la reunión en la etapa de coordinación y preparación, esto con el fin de que se diera mayor claridad sobre el proceso consultivo. Dicha reunión se programó para el lunes 01 marzo 2021 a las 8:00 am
5	Riosucio	Chocó	6/11/2020	EXTMI2020-37894 de 11/11/2020	N/A	N/A	RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1325 DE 17 DIC 2020	PROYECTO 1939. Mediante comunicación vía telefónica el día 25/02/2021 con Angela Reyes-directora de proyectos de TOWER 3 SAS, manifestó la necesidad de una reunión previa a la reunión en la etapa de coordinación y preparación, esto con el fin de que se diera mayor claridad sobre el proceso consultivo. Dicha reunión se programó para el lunes 01 marzo 2021 a las 8:00 am
20	Ricaurte	Nariño	6/11/2020	EXTMI2020-38147 de 17/11/2020	OFI2020-45974-DCP-2500 Bogotá D.C. miércoles, 30 de diciembre de 2020	EXTMI2021-1103 de 19 de febrero de 2021	RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 0131 DE 26 FEB 2021	
24	Uribia	La Guajira	10/11/2020	EXT_S20-00057676-PQRSD-057561-PQR EXTMI2020-37830	OFI2020-43675-DCP-2500 8 de diciembre de 2020 Solicitud de Información Adicional	EXTMI2021-1053 de 18 de febrero de 2021	RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 0153 DE 10 MAR 2021	
25	Maicao	La Guajira	10/11/2020	EXT_S20-00057679-PQRSD-057564-PQR EXTMI2020-37840 de 10/11/2020	OFI2020-43675-DCP-2500 8 de diciembre de 2020 Solicitud de Información Adicional	EXTMI2021-807 de 11 de febrero de 2021, EXTMI2021-1056 de 18 de febrero de 2021	RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 0148 DE 04 MAR 2021	
26	Riohacha	La Guajira	10/11/2020	EXT_S20-00057677-PQRSD-057562-PQR EXTMI2020-37835 de 10/11/2020	OFI2020-43675-DCP-2500 8 de diciembre de 2020 Solicitud de Información Adicional	EXTMI2021-1871 y EXTMI2021-1872 de 26 de febrero de 2021	RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 0149 DE 04 MAR 2021	
27	Manaure	La Guajira	10/11/2020	EXT_S20-00057678-PQRSD-057563-PQR EXTMI2020-37829 de 10 de noviembre de 2020	OFI2020-43675-DCP-2500 8 de diciembre de 2020 Solicitud de Información Adicional	EXTMI2021-1874-26 febrero 2021-Alexandra Osejo	En elaboración de Resolución de Procedencia	
28	Ciénaga de Oro	Córdoba	10/11/2020	EXT_S20-00057672-PQRSD-057557-PQR EXTMI2020-38101 de 13 de noviembre de 2020	OFI2020-43675-DCP-2500 8 de diciembre de 2020 Solicitud de Información Adicional	EXTMI2021-1874-26 febrero 2021-Silvia Marquez	En elaboración de Resolución de Procedencia	
21	San Andrés de Sotavento	Córdoba	18/11/2020	EXTMI2020-38688 de 24 de noviembre de 2020	OFI2020-43676-DCP-2500 8 de diciembre de 2020	EXTMI2021-2729 del 08 de marzo de 2021 Silvia Jaramillo	En elaboración de Análisis Técnico de Procedencia	
22	San Andrés de Sotavento	Córdoba	23/01/2021	EXT_S21-00005486-PQRSD-005477-PQR	Fue asignada a la Dirección de Asuntos Indígenas, aún sin respuesta, 16_03_2021	EXTMI2021-1535 24 de febrero de 2021	RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 0141 DE 26 FEB 2021	
23	Valle del Guamuez	Putumayo	5/02/2021	EXT_S21-00009663-PQRSD-009643-PQR 05/02/2021	Verificando si la información corresponde a la resolución ya emitida	EXTMI2020-37890 11 de noviembre de 2020	RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1384 DE 29 DIC 2020	
29	Milán	Caquetá	15/02/2021	EXT_S21-00010312-PQRSD-010288-PQR de 15 de febrero de 2021	Se radicó en SIGOB con el EXTMI2021-943	EXTMI2021-943 DEL 17/02/2021	RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 0133 DE 26 FEB 2021	

De acuerdo con los soportes documentales aportados por PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. y luego de las respectivas revisiones, este ministerio verificó que el despliegue de la infraestructura necesario para brindar cobertura móvil en las localidades aquí detalladas se ha visto afectado por la imposibilidad de acceso a las diferentes zonas debido a la falta de garantías de seguridad en las mismas, la presencia de grupos armados al margen de la ley o, en otros casos, trámites en curso de procesos de Consulta Previa ante el Ministerio del Interior, acorde con lo descrito en precedencia. Por lo tanto, es dable concluir que están probadas varias circunstancias que inciden en el cumplimiento del plazo establecido en la Resolución 000330 de 2020 para la ampliación de cobertura del servicio móvil en las localidades atrás citadas.

Así, teniendo en cuenta los supuestos fácticos anteriores y la realización oportuna de las actividades asociadas al trámite de Consulta Previa se puede concluir que aquellos constituyen hechos de fuerza mayor, por lo cual el MinTIC considera procedente ampliar el plazo previsto para que PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. cumpla



“Por la cual se modifica el Anexo I de la Resolución 000330 del 20 de febrero de 2020”

con la obligación de cobertura de la red móvil en la totalidad de las localidades anteriormente enunciadas.

Con base en lo anterior, se tiene que los diferentes documentos (actas, declaraciones juramentadas y certificaciones de las autoridades competentes) aportados por el operador dan cuenta de las situaciones de fuerza mayor o caso fortuito y del adelantamiento de los procesos de Consulta Previa, lo cual, analizados bajo el principio de la sana crítica y valoración probatoria, resultan de recibo y tienen vocación de demostrar lo solicitado.

Entonces, para las localidades afectadas por problemas de orden público, el plazo adicional corresponderá al tiempo durante el cual PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. no ha podido llevar a cabo las diferentes actividades que hacen parte del cronograma a desarrollar respecto de cada localidad, calculado a partir de la fecha en la cual la problemática fue expuesta de manera expresa y detallada para cada localidad en las Mesas de Trabajo adelantadas conjuntamente entre MinTIC, MinDefensa y el operador, hasta la fecha. Por otro lado, para las localidades en las cuales aún no ha sido posible concluir el proceso de consulta previa, se otorgará un plazo adicional de 6 meses.

En el marco de las funciones que le atribuye la Resolución MinTIC 1354 de 2020, el Comité de Seguimiento al Proceso de Gestión de la Industria de Comunicaciones llevó a cabo una sesión el cuatro (4) de abril de 2021, convocada por la Dirección de Industria de Comunicaciones, para verificar los fundamentos de hecho y de derecho que motivan la expedición del presente acto administrativo, según el análisis efectuado por dicha Dirección. Tras corroborar que el acto cuenta con una suficiente y adecuada motivación, y bajo la consideración de que la Dirección de Industria de Comunicaciones, como área técnica responsable en la materia, concluyó que la modificación objeto de este acto resulta conveniente, los miembros del Comité, por unanimidad, recomendaron a la Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aprobar dicha modificación. Lo anterior consta en Acta No. 5 del cuatro (4) de abril de 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Modificación. Modificar el Anexo I de la Resolución 000330 de 2020, en el sentido de ampliar el plazo en lo concerniente a la obligación de ampliación de cobertura en las siguientes localidades:

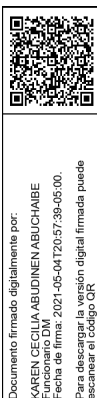
Código	Localidad	Municipio	Departamento	Latitud	Longitud	Meses ampliación plazo
3655	GUADUAS PARTE ALTA	SARDINATA	NORTE DE SANTANDER	8414800	-72949500	2
3047	LA CHAPOLITA	SARDINATA	NORTE DE SANTANDER	8333922	-72959184	2
3590	SANTA MARIA	SARDINATA	NORTE DE SANTANDER	8373200	-72974600	2
176	EL CERAL	BUENOS AIRES	CAUCA	3092400	-76746400	2
148	EL LLANITO	BUENOS AIRES	CAUCA	3115480	-76721271	2
163	EL SILENCIO	BUENOS AIRES	CAUCA	3106729	-76712388	2
1549	LOS OLIVOS	TIERRALTA	CÓRDOBA	7909200	-76206200	2
124	LAS BRISAS	SAN ONOFRE	SUCRE	9,8348	-75,5948	2
472	LA PAZ	EL RETORNO	GUAVIARE	2,126	-72,143	2
1077	ALTOS DE JULIO	SAN ONOFRE	SUCRE	9,8256	-75,6204	2
1116	CRUCITO	TIERRALTA	CÓRDOBA	7,888	-76,2354	2
1371	COLON ALTO	TIERRALTA	CÓRDOBA	7,9	-76,1897	2
25	AGUAS NEGRAS	SAN ONOFRE	SUCRE	9,6914	-75,4903	6
30	PUEBLECITO	PALMITO	SUCRE	9,2861	-75,5527	6
39	VIDALES	TUCHÍN	CÓRDOBA	9,2314	-75,5291	6
59	SANTA CLARA	TUCHÍN	CÓRDOBA	9,2455	-75,5268	6



Documento firmado digitalmente por:
KAREN CECILIA ABUDINEN ABUCHABE
Funcionario DW
Fecha de firma: 2021-05-04 12:05:17:38-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR

“Por la cual se modifica el Anexo I de la Resolución 000330 del 20 de febrero de 2020”

Código	Localidad	Municipio	Departamento	Latitud	Longitud	Meses ampliación plazo
61	PLAZA BONITA	SAN ANDRÉS SOTAVENTO	CÓRDOBA	9,1771	-75,4667	6
62	FLECHAS	TUCHÍN	CÓRDOBA	9,2585	-75,5245	6
72	EL CONTENTO	SAN ANDRÉS SOTAVENTO	CÓRDOBA	9,2111	-75,4861	6
81	PLAYA ROJA	RIOSUCIO	CHOCÓ	7,3463	-76,8889	6
83	PALMITO	LOS PALMITOS	SUCRE	9,4489	-75,1553	6
94	PALMAS DE VINO	LOS PALMITOS	SUCRE	9,4077	-75,169	6
102	SIETE PALMAS	CAIMITO	SUCRE	8,7497	-75,1935	6
114	BARRO PRIETO	CIÉNAGA DE ORO	CÓRDOBA	8,834	-75,576	6
120	LOS CASTILLOS	PALMITO	SUCRE	9,2664	-75,5284	6
139	CALLE LARGA	SAN ANDRÉS SOTAVENTO	CÓRDOBA	9,197	-75,4911	6
157	CAIMITICO	SAN MARCOS	SUCRE	8,7186	-75,1798	6
216	LA ORIENTAL	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	2,46207	-72,57864	6
217	LA GLORIA	HATONUEVO	LA GUAJIRA	11,1382	-72,7108	6
273	LA LOMITA	HATONUEVO	LA GUAJIRA	11,1268	-72,7004	6
274	EL PARAISO	HATONUEVO	LA GUAJIRA	11,127	-72,7119	6
310	CUCURUMANA	RIOHACHA	LA GUAJIRA	11,4701	-72,8102	6
319	MUSICHI	MANAURE	LA GUAJIRA	11,7285	-72,5464	6
332	AIMARAL	MANAURE	LA GUAJIRA	11,5087	-72,7941	6
333	POROMANA	MANAURE	LA GUAJIRA	11,5109	-72,7999	6
345	I.E.R. INDIGENA MAMA BWE REOJACHE	MILÁN	CAQUETÁ	1,0001	-75,2982	6
360	SIMON BOLIVAR	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	2,4167	-72,5494	6
375	LAS ACACIAS	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	2,4117	-72,5367	6
408	LAGOS DEL DORADO	MIRAFLORES	GUAVIARE	1,2117	-71,9664	6
483	COROCORO	MAPIRIPANA	GUAINÍA	2,8099	-70,54795	6
486	UNIQUÉ	PAPUNAU	VAUPÉS	1,59721	-70,79855	6
487	GALILEA	LA GUADALUPE	GUAINÍA	1,6322	-66,9637	6
506	EL CHUZO	TUCHÍN	CÓRDOBA	9,2395	-75,5333	6
508	EL HATILLO	LOS PALMITOS	SUCRE	9,4283	-75,1639	6
537	CHUMPUNDUN	PALMITO	SUCRE	9,2771	-75,5303	6
541	EL CARMEN	TUCHÍN	CÓRDOBA	9,2415	-75,5101	6
552	PUERTO LOPEZ	GUARANDA	SUCRE	8,409	-74,6168	6
553	ANDES	TUCHÍN	CÓRDOBA	9,2304	-75,5142	6
591	MEDIA SOMBRA	PALMITO	SUCRE	9,2883	-75,5334	6
611	LOS OLIVOS	PALMITO	SUCRE	9,2759	-75,5255	6
645	TANGA SOLA	CAIMITO	SUCRE	8,7761	-75,1943	6
662	AIRES DE OCCIDENTE	EL TAMBO	CAUCA	2,4705	-76,8898	6
666	EL CHICHO	SAN ONOFRE	SUCRE	9,6742	-75,4753	6
678	PANDIGUANDO	EL TAMBO	CAUCA	2,4393	-76,8957	6
683	EL CRUCERO DE PANDIGUANDO	EL TAMBO	CAUCA	2,4581	-76,8806	6
688	LA GRANVIA	PALMITO	SUCRE	9,2746	-75,5471	6
715	LA CHICUEÑA	EL TAMBO	CAUCA	2,4785	-76,8921	6
738	LAS BOTAS	EL TAMBO	CAUCA	2,4821	-76,8522	6
838	SAN MARCELINO / PUERTO COLON	SAN MIGUEL	PUTUMAYO	0,2693	-76,8272	6
927	COMUNIDAD MURAMANA	MAICAO	LA GUAJIRA	11,3449	-72,4765	6
941	COMUNIDAD ARITAIMANA	MAICAO	LA GUAJIRA	11,37	-72,477	6



"Por la cual se modifica el Anexo I de la Resolución 000330 del 20 de febrero de 2020"

Código	Localidad	Municipio	Departamento	Latitud	Longitud	Meses ampliación plazo
970	LOS CASTILLOS	SAN ANDRÉS SOTAVENTO	CÓRDOBA	9,1351	-75,5594	6
971	CRUZ CHIQUITA	TUCHÍN	CÓRDOBA	9,216	-75,5015	6
998	GUAYACANES	TUCHÍN	CÓRDOBA	9,2208	-75,5122	6
1014	GUAYABAL	SAN BENITO ABAD	SUCRE	8,7783	-75,0022	6
1024	7 DE AGOSTO	RIOSUCIO	CHOCÓ	7,3591	-76,9028	6
1095	POMPUMA	CAIMITO	SUCRE	8,7696	-75,0315	6
1104	LA PUNTA	RIOSUCIO	CHOCÓ	7,368	-76,8851	6
1173	MATICURU - GRANARIO	MILÁN	CAQUETÁ	0,9912	-75,2918	6
1436	PIEDRA HONDA	BAGADÓ	CHOCÓ	5,3991	-76,3051	6
1437	ENGRIVADO	BAGADÓ	CHOCÓ	5,3904	-76,3087	6
1446	AGUA NEGRA	MILÁN	CAQUETÁ	1,0103	-75,3005	6
1447	EL LIMON	SAN BENITO ABAD	SUCRE	8,8024	-75,0275	6
1450	LAS CASITAS	SAN ANDRÉS SOTAVENTO	CÓRDOBA	9,10145	-75,57897	6
1478	LA RAYA	SAN MIGUEL	PUTUMAYO	0,2908	-76,838	6
1481	VDA. GUAYABAL	SAN MIGUEL	PUTUMAYO	0,2764	-76,8466	6
1790	VILLA FATIMA	URIBIA	LA GUAJIRA	12,2254	-71,4731	6
1919	TAGUAYRA	URIBIA	LA GUAJIRA	12,19668	-71,45895	6
2005	CONSEJO COMUNITARIO MARTIN LUTHER KING - AFROLUKINGVEREDA PUERTO CORDOBA	MIRAFLORES	GUAVIARE	1,213	-71,9494	6
2223	EL FLORIDO	MARÍA LA BAJA	BOLÍVAR	9,944	-75,3487	6
2230	RETIRO NUEVO	MARÍA LA BAJA	BOLÍVAR	9,91951	-75,37006	6
2287	CHAMBU	RICAUARTE	NARIÑO	1,2222	-78,0099	6
2361	ARROYO GRANDE	MARÍA LA BAJA	BOLÍVAR	9,8941	-75,3557	6
2378	COLU	MARÍA LA BAJA	BOLÍVAR	9,92569	-75,3467	6
2398	NUEVA ESPERANZA	MARÍA LA BAJA	BOLÍVAR	9,9113	-75,3504	6
2429	NUEVO RETEN	MARÍA LA BAJA	BOLÍVAR	9,9013	-75,3533	6
2478	NUEVO PORVENIR	MARÍA LA BAJA	BOLÍVAR	9,9082	-75,36741	6
2819	CEDRITO	MARÍA LA BAJA	BOLÍVAR	9,9342	-75,3563	6
2849	CHIRE	HATO COROZAL	CASANARE	6,0318	-71,8105	6
2878	EL GUAMO	MARÍA LA BAJA	BOLÍVAR	9,88653	-75,35012	6
3096	ROSA BLANCA	HATO COROZAL	CASANARE	6,0461	-71,8284	6
3159	PALMAR	RICAUARTE	NARIÑO	1,229	-78,0259	6
158	AURES	BUENOS AIRES	CAUCA	3,1194	-76,7547	6
358	EL UNILLA	EL RETORNO	GUAVIARE	2,1988	-72,7459	6
568	LAGUNA SECA	SILVIA	CAUCA	2,7206	-76,4186	6
846	EL CARMEN	BUENOS AIRES	CAUCA	3,1052	-76,7594	6
847	AGUA CALARA	BUENOS AIRES	CAUCA	3,0849	-76,7708	6
2232	PAPAYAL	SAN MARTÍN DE LOBA	BOLÍVAR	8,7097	-73,9478	6
2839	PLAN BRISAS	AGUAZUL	CASANARE	5,305	-72,5664	6
3380	CUNAMA	AGUAZUL	CASANARE	5,3196	-72,5871	6
961	PAJONAL	SAN ONOFRE	SUCRE	9,839	-75,4827	2
973	BARRANCAS	SAN ONOFRE	SUCRE	9,9074	-75,5379	2
1001	CERRO DE LAS CASAS	SAN ONOFRE	SUCRE	9,8761	-75,5076	2
1145	PISISI	SAN ONOFRE	SUCRE	9,8902	-75,5348	2
1171	BUENAVENTURA	SAN ONOFRE	SUCRE	9,8614	-75,4969	2
371	NUEVA ESPERANZA	PLANETA RICA	CÓRDOBA	8,3338	-75,6852	2
501	SANTA ROSA LA CAÑA	LOS CÓRDOBAS	CÓRDOBA	8,7899	-76,3435	2



Documento firmado digitalmente por:
KAREN CECILIA ABLUDINEN ABUCHABE
Funcionario DW
Fecha de firma: 2021-05-04 T20:57:39-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR

“Por la cual se modifica el Anexo I de la Resolución 000330 del 20 de febrero de 2020”

Código	Localidad	Municipio	Departamento	Latitud	Longitud	Meses ampliación plazo
616	SANTA RITA	TIERRALTA	CÓRDOBA	8,2254	-75,8984	2
931	EL BARRIAL	LOS CÓRDOBAS	CÓRDOBA	8,7684	-76,3507	2
934	LAS DELICIAS	LOS CÓRDOBAS	CÓRDOBA	8,7958	-76,3331	2
938	PIÑALITO	PLANETA RICA	CÓRDOBA	8,3657	-75,6733	2
1019	EL ALMENDRO	PLANETA RICA	CÓRDOBA	8,3453	-75,6459	2
1031	CARAMELO	TIERRALTA	CÓRDOBA	8,2629	-75,9024	2
346	MIRAFLORES BAJO	PUERTO RICO	CAQUETÁ	1,5826	-74,8313	6
347	MIRA FLORES GRUPAL	PUERTO RICO	CAQUETÁ	1,5941	-74,8389	6
354	EL REFLEJO	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	CAQUETÁ	2,1986	-74,9224	6
1026	TRES ESQUINAS	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	CAQUETÁ	1,8685	-74,8123	6
1105	EL CAIRO	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,4921	-74,7587	6
1109	LA INDEPENDENCIA	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,3556	-74,7052	6
1122	CASERIO ARENOSO	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,4529	-74,7253	6
1136	ROBLES	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,4054	-74,7084	6
1153	MONTERREY	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,3877	-74,6855	6
1189	ESPEJOS	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,4657	-74,7818	6
1191	PORVENIR 1	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,0547	-74,5427	6
1192	EL AGUILA	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,2787	-74,7168	6
1201	YAICOGE BAJO	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,1716	-74,7337	6
1230	EL REMANSO	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,0997	-74,7452	6
1261	PORES	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,0306	-74,7711	6
1271	RENACER DE ARMERO	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,0121	-74,7538	6
1285	EL TRIUNFO	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,4116	-74,7801	6
1287	LA NUEVA ESPERANZA	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,3196	-74,7364	6
1301	CAÑO PERDIDO	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	0,9623	-74,5452	6
1302	ARENOSO	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,4417	-74,7374	6
1309	BERLIN	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,35	-74,6624	6
1314	EL PARAISO	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,0081	-74,5476	6
1315	VILLA LUZ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,3778	-74,8083	6
1316	EL RECREO	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,2553	-74,6884	6
1324	LA TIGRERA BAJA	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,2289	-74,752	6
1341	LAS DELICIAS	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,219	-74,7015	6
1344	EL EDEN	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,406	-74,7375	6
1555	FINLANDIA	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	CAQUETÁ	1,8748	-74,8222	6



Documento firmado digitalmente por:
KAREN CECILIA ABLINEN ABUCHABE
Funcionario DW
Fecha de firma: 2021-05-04 12:05:17-05-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR

"Por la cual se modifica el Anexo I de la Resolución 000330 del 20 de febrero de 2020"

Código	Localidad	Municipio	Departamento	Latitud	Longitud	Meses ampliación plazo
1688	LA TIGRERA	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,2823	-74,7606	6
1751	PUERTO AMOR	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	CAQUETÁ	2,5204	-74,7536	6
1755	AGUAS CLARAS	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,2634	-74,6193	6
1757	LA PAZ 2	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,0658	-74,5843	6
1774	ALTO SARDINATA	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,2079	-74,6259	6
1776	PANAMA 1	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,1266	-74,6296	6
1778	EL PRADO	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,1867	-74,5648	6
1779	ANGELES ALTOS	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,312	-74,659	6
1787	PANAMA 2	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,0896	-74,7167	6
1809	EL RETIRO	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,0785	-74,6851	6
1814	LA CAMPANA	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	CAQUETÁ	2,5547	-74,7578	6
1817	NUPIAS	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,1623	-74,6713	6
1818	EL DANUBIO	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	0,992	-74,6336	6
1846	LOS PAUJILES	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,2909	-74,6393	6
1857	LA CHORRERA	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	CAQUETÁ	2,6526	-74,8668	6
1858	LOS ANDES	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	CAQUETÁ	2,6614	-74,847	6
1875	RECREO ALTO	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,2748	-74,6758	6
2029	NUEVA ETAPA	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	CAQUETÁ	2,1735	-74,9352	6
2171	LA NUEVA FLORESTA	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1,2228	-74,6622	6
1551	COLON MEDIO	TIERRALTA	CÓRDOBA	7,8808	-76,216	2
2364	PUERTO CONTRERAS	SARAVENA	ARAUCA	7,0512	-71,8239	6
2555	CAÑO ARENAS	ARAUQUITA	ARAUCA	6,9805	-71,1739	6
2682	LA PRIMAVERA	ARAUQUITA	ARAUCA	6,8986	-71,6582	6
2796	REMOLINO	SARAVENA	ARAUCA	7,0607	-71,7929	6
2858	LA ESPERANZA	ARAUQUITA	ARAUCA	7,0145	-71,6208	6
2934	COGOLLAL	ARAUQUITA	ARAUCA	6,9982	-71,1969	6
3012	LA YE DEL GARROTAZO	SARAVENA	ARAUCA	6,9915	-71,732	6
3046	SAN CARLOS	ARAUQUITA	ARAUCA	6,9988	-71,5937	6
3056	EL CRISTAL	ARAUQUITA	ARAUCA	6,872	-71,6411	6
3100	LA UNION	SARAVENA	ARAUCA	6,9675	-71,738	6
3128	LA SALVE	FORTUL	ARAUCA	6,8362	-71,7023	6
3182	EL SALIBON	FORTUL	ARAUCA	6,8274	-71,6807	6
3235	LA CABAÑA	FORTUL	ARAUCA	6,8492	-71,6799	6
3259	LA YE DEL CHARO	SARAVENA	ARAUCA	7,0309	-71,8053	6
3309	CISNEROS	SARAVENA	ARAUCA	6,9769	-71,7091	6
3453	VILLA RICA	FORTUL	ARAUCA	6,832	-71,6456	6
3503	BOCAS DEL JUJU	ARAUQUITA	ARAUCA	7,0144	-71,5839	6
3626	SANTA BARBARA	ARAUQUITA	ARAUCA	6,9804	-71,1618	6



Documento firmado digitalmente por:
KAREN CECILIA ABLINEN ABUCHABE
Funcionario DW
Fecha de firma: 2021-05-04 12:05:17:38-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR

“Por la cual se modifica el Anexo I de la Resolución 000330 del 20 de febrero de 2020”

Código	Localidad	Municipio	Departamento	Latitud	Longitud	Meses ampliación plazo
3627	LOS LIRIOS	FORTUL	ARAUCA	6,8512	-71,6548	6
813	LA PEÑA DE LOS INDIOS	SAN JUAN DEL CESAR	LA GUAJIRA	10,9061	-73,1121	6
80	NUEVA LUCIA	MONTERÍA	CÓRDOBA	8,4171	-75,8257	6
116	NUEVO PARAISO	MONTERÍA	CÓRDOBA	8,742	-76,0475	6
566	MOCHILAS	MONTERÍA	CÓRDOBA	8,5924	-75,8387	6
631	ENSENADA DE LA HAMACA	MONTERÍA	CÓRDOBA	8,4209	-75,8602	6
649	MARACAYO	MONTERÍA	CÓRDOBA	8,4083	-75,8906	6
1010	LA MANTA	MONTERÍA	CÓRDOBA	8,4011	-75,7244	6

Artículo 2. Condiciones. Las demás disposiciones de la Resolución 000330 del 2020 no sufren modificación alguna y continúan vigentes.

Artículo 3. Notificación. Notificar la presente Resolución al representante legal de PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. o a quien haga sus veces, siguiendo las reglas previstas en el artículo 4 del Decreto 491 de 2020, o la norma que lo modifique, aclare o derogue, entregándole copia de la misma e informándole que contra ésta procede recurso de reposición ante quien la expide, el cual podrá ser interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 4. Comunicación. Comunicar la presente Resolución a la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control y a la Subdirección Financiera, de este Ministerio, para lo de su competencia.

Artículo 5. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su firmeza.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2021.

(FIRMADO DIGITALMENTE)
KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE

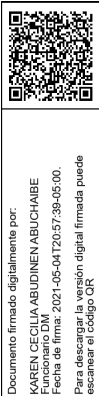
Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Expediente con Código 99000003

Elaboró: Ana Isabel Valencia - Dirección de Industria de Comunicaciones. 
John Martín Franco - Dirección de Industria de Comunicaciones. 

Revisó: Ana Beatriz Ruiz Erazo - Dirección de Industria de Comunicaciones. 
Andrés Fernando Gómez Castrillón - Dirección de Industria de Comunicaciones. 
Jimena Dávila Barragán - Dirección de Industria de Comunicaciones. 
Talia Mejía Anzar - Directora de Industria de Comunicaciones. 
Jesús David Rueda Pepinosa - Asesor Despacho Viceministerio de Conectividad. 
Juan José Ramírez Reatiga - Viceministerio de Conectividad. 
Manuel Domingo Abello Álvarez - Director Jurídico. 
Yulid Andrea Ruiz Ossio - Asesora Despacho de la Ministra. 
Vanessa Gallego pelaez- abogada despacho de la Ministra. 

Aprobó: Walid David Jalil Nasser - Viceministro de Conectividad.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución número 01042 de 2021

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210504-204631-9e9f11-03570958

Creación: 2021-05-04 20:46:31

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-05-04 20:47:34



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Viceministro de Conectividad

WALID DAVID JALIL NASSER

wdauid@mintic.gov.co
Viceministro de Conectividad
MinTic



Documento firmado digitalmente por:
KAREN CECILIA ABLINEN ABUCHABE
Funcionario DV
Fecha de firma: 2021-05-04 12:03:57:39-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR

Documento firmado digitalmente por:
KAREN CECILIA ABUJINEN ABUJINEN
Funcionario DV
Fecha de firma: 2021-05-04 17:03:57:38-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR

REPORTE DE TRAZABILIDAD			
Resolución número 01042 de 2021			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20210504-204631-9e9f11-03570958		Creación: 2021-05-04 20:46:31	
Estado: Finalizado		Finalización: 2021-05-04 20:47:34	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	WALID DAVID JALIL NASSER wdavid@mintic.gov.co Viceministro de Conectividad MinTic	Aprobado	Env.: 2021-05-04 20:46:32 Lec.: 2021-05-04 20:47:19 Res.: 2021-05-04 20:47:34 IP Res.: 186.28.120.39



Escanee el código
para verificación



Documento firmado digitalmente por:
KAREN CECILIA ABUJINEN ABUJAHBE
Funcionario DV
Fecha de firma: 2021-05-04T20:57:39-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha	Nombre	Función	Estado
-------	--------	---------	--------